

Chihuahua, Chih., 10 de marzo de 2023 Asunto: Acta junta de aclaraciones.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día diez de marzo de dos mil veintitrés, día y hora señalado en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante, en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, el día cuatro de marzo del año en curso y por último en la Gaceta Municipal el día seis de los corrientes, así como también en las bases respectivas, para que tenga verificativo la etapa que ordena el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los ordinales 53 y 54 del reglamento de la ley, denominada junta de aclaraciones relativa a la licitación pública número 017-2023-IMPLAN-CPP-EC, reunidos en la sala de juntas del instituto convocante ubicado en la calle Victoria número 14, sexto piso, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, estando presentes la Lic. Martha Verónica Lugo Alarcón como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, el Lic. David Holguín Baca como titular de la Coordinación de Normatividad, Transparencia y Archivos y vocal del Comité, el Ing. Carlos Alberto Martínez Mar como vocal del Comité, así como el Arg. Ramón Antonio Armendáriz Aguirre como vocal del Comité y recibiendo asistencia técnica por parte del requirente del servicio solicitado el Doctor Carlos Roberto Hernández Velasco, en términos del artículo 59 fracción I de la ley antes citada. En ese orden de ideas, se hace constar que se encuentra presente un posible licitante que responden al nombre de:

Carlos Eduardo Hermosillo

Acto continuo, se hace constar a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, mismo que fue señalado en las bases de licitación, en la bandeja de entrada no se aprecia ningún correo electrónico referente a la etapa procesal que nos ocupa, en ese orden de ideas, tampoco se presentó ningún escrito en el Sistema de Contrataciones Públicas. El día nueve de marzo de dos mil veintitrés a las quince horas con nueve minutos, se recibió un documento signado por la Dra. Cecilia Olague Caballero, representante común de Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V. con Cecilia Olivia Olague Caballero, documento que en su parte integral manifiesta el interés en participar en la licitación que nos ocupa, así como el de solicitar que se le aclare lo siguiente: "Detallar



Chihuahua, Chih, 10 de marzo de 2023 Asunto: Acta junta de aclaraciones.

insumos de información que será proporcionada a fin de cumplir con los objetivos señalados", este Comité en términos del artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se encuentra impedido en brindar la respuesta a la solicitud antes señalada, en virtud de que la misma, fue recibida después de las veinticuatro horas antes de la fecha y hora que se realiza la junta de aclaraciones, -----

Concatenado a lo anterior se les informa a los posibles licitantes que, no existirá otra junta de aclaraciones diversa a la que nos ocupa, además se les recuerda que en la convocatoria y en las bases de licitación se señalaron las doce horas del día veintiuno de marzo del año en curso en el domicilio ubicado en la Calle Victoria número catorce, en el sexto piso, Colonia Centro para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura

Así mismo, se indica que el acta referente a la junta que nos ocupa se publicará en el sistema de Contrataciones Públicas, en los estrados del Instituto y los ejemplares indicados al principio de la sesión se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de actaraciones se da por terminada y firman el presente documento en cada una de sus hojas las personas que en el acto intervinieron; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - - - - -

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

HC DAVID HOLGUIN BAGA

COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS, Y COMO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., 10 de marzo de 2023 Asunto: Acta junta de aclaraciones.

ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR. JEFE DE DEPARTAMENTO DE GEOMÁTICA Y COMO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. RAMÓN ANTONIO ARMENDÁRIZ AGUIRRE. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Y COMO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO. ASISTENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITANTE	REPRESENTANTE	
Cecilia Olivia Olague Caballero y Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.	Carlos Eduardo Hermosillo	dus



